

Las buenas esposas yihadistas

Las parejas de los miembros del ISIS que han sido repatriadas no parecían tener conciencia alguna de la gravedad que supone formar parte de un movimiento terrorista



Las españolas parejas de yihadistas: desde la izquierda, Yolanda Martínez, Lubna Miludi, Luna Fernández, en Al Hol, en Siria, en 2019. NATALIA SANCHA



NAJAT EL HACHMI

13 ENE 2023 - 05:00 CET

    1 

En el reportaje que hizo [Pilar Requena en 2020 para *Informe Semanal*](#) sobre las [mujeres españolas del Estado Islámico](#) (ISIS, por sus siglas en inglés) llamaba la atención el testimonio de dos que [ahora han sido repatriadas](#): Yolanda Martínez y Luna Fernández. Lo llamativo de sus declaraciones frente a las cámaras fue que no parecían tener conciencia alguna de la gravedad que supone forma parte de un movimiento terrorista como el yihadismo. Resultaba algo contradictorio que, por un lado, se presentaran como [simples e inocentes esposas y madres](#) y que, por otro, no

tardaran ni un segundo en salir en defensa del ese islam asesino al que se habían unido. No hicieron más que confiar en sus esposos, nos decían, en ellos tenían una fe ciega. Es decir, que se habían sometido hasta el punto de renunciar a su condición de adultas responsables. Por eso resulta tan incoherente que, al verse desamparadas en medio de los campos de refugiados, pidan amparo a una sociedad y un Estado cuyas leyes, atendiendo a las opiniones que daban en televisión, ni les son prioritarias ni parece que tuvieran en cuenta cuando decidieron unirse al Daesh. Pero el Estado de derecho es esto: no se vulnera ni siquiera cuando estamos hablando de supuestos criminales y por eso estas mujeres han sido repatriadas y se les ha aplicado la ley que las ha llevado a la cárcel. Otro asunto es si en prisión pueden resultar peligrosas como lo han sido tantos otros yihadistas que se dedicaron a difundir su ideología entre sus compañeros reclusos.

MÁS INFORMACIÓN

‘Operación repatriar de Siria a las esposas españolas de los yihadistas’

[“No entendemos por qué tenemos que ir a la cárcel”](#), decían esta semana, pero la visión que tienen tanto del islam como del Estado Islámico es de un inquietante radicalismo. No hay que subestimar el papel de las mujeres en este tipo de movimientos, aunque ellas resulten perjudicadas por la organización familiar y social que proponen. En estos casos, cuando una forma de entender una fe requiere una sumisión absoluta y ciega, la libertad y la visión crítica se convierten en un deber moral e incluso penal. Cuando Requena les preguntó qué les parecían las decapitaciones y las lapidaciones, respondieron que ellas no tenían una base tan fuerte como para poder hablar de ello. Un “yo no sé” que las convierte en cómplices de tan salvajes atrocidades y que demuestra que la primera ley para ellas sigue siendo la de ese dios terrorista. Suerte tienen ahora de que las ampara es el Estado español y no el Estado Islámico.